



TEMUCO, 25 FEB 2022

VISTOS :

1. El Ordinario N° 159 del 22 de febrero al serviu solicitando fechas de termino de obras del puente Treng Treng Kay Kay.
2. El Art. 172 de la Ley 18.290.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución N°64, del 25 de septiembre de 2018 del SERVIU Araucanía, Adjudicó la obra "Finalización Obras Tercer Puente Treng Treng – Kay Kay, Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre las Casas", a la empresa Constructora BELFI S.A.
2. Que, el Serviu informa que las obras del puente Treng Treng Kay Kay llegaran a su termino el próximo 09 de marzo del 2022, por lo cual debe abrirse la calle G, Mackenna y definir sentidos de transito de calle Aldunate y G. Mackenna.

DECRETO:

1. Modifíquese el sentido de circulación de las siguientes calles:
 - Aldunate entre L. Gallo y rotonda Los Poetas quedando con sentido de tránsito de Norte a Sur.
 - G. Mackenna entre Rotonda Los Poetas y calle L. Gallo quedando con sentido de transito de Sur a Norte.
 - L. Gallo entre Aldunate y G. Mackenna quedando en sentido de poniente a oriente y viceversa.
2. Publíquese aviso por tres días en el Diario Austral de Temuco.
3. La presente modificación de sentido de circulación comenzará a regir una vez efectuada las publicaciones antes indicadas.
4. La Constructora Belfi S.A. implementará toda obra relacionada con estos cambios de sentido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCBP/JHY

- c.c.:
- * 2da Comisaría Carabineros de Temuco
 - * Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
 - * Serviu Región de la Araucanía
 - * Dirección de Tránsito
 - * Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2426550